Asunción, 7 de junio de 2019

ADENDA 01
ID N° 355716

En referencia a la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 02/2019 – *"CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LIMPIEZA INTEGRAL PARA LA STP" – 2da. CONVOCATORIA* - ID N° 355716,** se emite esta Adenda 01, por la cual se realizan algunas modificaciones al Pliego de Bases y Condiciones.

DONDE DICE:

SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

2. REQUISITOS PARA CALIFICACIÓN POSTERIOR (IAO 35)

Después de determinar la oferta evaluada como la más baja, la Convocante efectuará la calificación posterior del Oferente de conformidad con lo establecido en la Cláusula 34 de la Sección I, IAO, empleando únicamente los requisitos aquí estipulados. Los requisitos que no estén incluidos en el siguiente texto no podrán ser utilizados para evaluar las calificaciones del Oferente.

2.1. Capacidad financiera

Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente, se considerarán los siguientes índices:

A tal efecto deberá presentar balances correspondientes a los años 2015-2016-2017.-

1. ***Ratio de Liquidez**: activo corriente / pasivo corriente*

Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años

2. ***Endeudamiento**: pasivo total / activo total*

No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años

3. ***Rentabilidad**: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital*

El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo

***Observación*: En caso de consorcios, el líder deberá cumplir al menos el 60% de los requisitos de éste punto pudiendo los demás miembros del consorcio cumplir conjuntamente el porcentaje restante.**

2.3. Experiencia y Capacidad Técnica:

El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia:

Estrella 505 esq. 14 de Mayo
Tel.: (595-21) 450.422 – Fax: (595-21) 496.510
www.stp.gov.py e-mail: sg-stp@stp.gov.py

Abog. Tomás Brizuela C.

1. Experiencia como mínima de 3 (tres) años en la realización de servicios de limpieza de edificios.

2. Acreditar facturaciones y/o contratos y/o recepciones finales del rubro de servicios de Limpieza de los tres últimos años (2015, 2016, 2017) que tengan un mínimo de 50% del monto total de la oferta en promedio. En base a las copias de contratos de provisión y/o facturaciones de venta. Podrán presentarse la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el monto solicitado, siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado.

3. Listado de funcionarios que realizaran el servicio, conforme a la planilla que se adjunta en la Sección IV.

4. Listado de clientes, con los datos necesarios, como ser, nombre del responsable de la administración del contrato, número de teléfono, etc.

5. Listado de equipos y maquinarias en carácter de Declaración Jurada mediante las cuales garantiza el cumplimiento del contrato. (Propias o arrendadas).

6. Constancia de inscripción obrero patronal y copia de presentación de las planillas correspondientes al año fenecido de conformidad a lo previsto en el Decreto N° 580/18.

7. Presentar constancia de inscripción en el RUC.

En caso de consorcios, el líder deberá cumplir al menos el 60% de los requisitos de éste punto pudiendo los demás miembros del consorcio cumplir conjuntamente el porcentaje restante.

DEBE DECIR:

SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

2. REQUISITOS PARA CALIFICACIÓN POSTERIOR (IAO 35)

Después de determinar la oferta evaluada como la más baja, la Convocante efectuará la calificación posterior del Oferente de conformidad con lo establecido en la Cláusula 34 de la Sección I, IAO, empleando únicamente los requisitos aquí estipulados. Los requisitos que no estén incluidos en el siguiente texto no podrán ser utilizados para evaluar las calificaciones del Oferente.

Estrella 505 esq. 14 de Mayo
Tel.: (595-21) 450.422 – Fax: (595-21) 496.510
www.stp.gov.py e-mail: sg-stp@stp.gov.py

Abog. Tomás Brizuela C.

2.1. Capacidad financiera

Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente, se considerarán los siguientes índices:

A tal efecto deberá presentar balances correspondientes a los años 2016-2017-2018.-

1. ***Ratio de Liquidez**: activo corriente / pasivo corriente*

Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años

2. ***Endeudamiento**: pasivo total / activo total*

No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años

3. ***Rentabilidad**: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital*

El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo

***Observación*: En caso de consorcios, el líder deberá cumplir al menos el 60% de los requisitos de éste punto pudiendo los demás miembros del consorcio cumplir conjuntamente el porcentaje restante.**

2.3. Experiencia y Capacidad Técnica:

El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia:

1. Experiencia como mínima de 3 (tres) años en la realización de servicios de limpieza de edificios.

2. Acreditar facturaciones y/o contratos y/o recepciones finales del rubro de servicios de Limpieza de los tres últimos años (2016, 2017, 2018) que tengan un mínimo de 50% del monto total de la oferta en promedio. En base a las copias de contratos de provisión y/o facturaciones de venta. Podrán presentarse la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el monto solicitado, siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado.

3. Listado de funcionarios que realizaran el servicio, conforme a la planilla que se adjunta en la Sección IV.

4. Listado de clientes, con los datos necesarios, como ser, nombre del responsable de la administración del contrato, número de teléfono, etc.

5. Listado de equipos y maquinarias en carácter de Declaración Jurada mediante las cuales garantiza el cumplimiento del contrato. (Propias o arrendadas).

Estrella 505 esq. 14 de Mayo
Tel.: (595-21) 450.422 – Fax: (595-21) 496.510
www.stp.gov.py e-mail: sg-stp@stp.gov.py

SECRETARÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY
DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA

6. Constancia de inscripción obrero patronal y copia de presentación de las planillas correspondientes al año fenecido de conformidad a lo previsto en el Decreto N° 580/18.

7. Presentar constancia de inscripción en el RUC.

En caso de consorcios, el líder deberá cumplir al menos el 60% de los requisitos de éste punto pudiendo los demás miembros del consorcio cumplir conjuntamente el porcentaje restante.

DONDE DICE:

SECCIÓN VII. ANEXOS

ANEXO N° I

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.
1. Fotocopias de los Balances correspondientes a los años 2015, 2016 y 2017. Para la aplicación de Ratios. 2. El oferente deberá tener como actividad principal la de "Servicios de Limpieza", acreditado con la Constancia de Registro Único de Contribuyente (RUC). 3. El oferente deberá tener una antigüedad mínima de 3 (tres) años en el mercado nacional en la prestación remunerada de servicios de limpieza, demostrados según copias de Constitución y/o Estatuto Social y/o Acta de Asamblea (para personas Jurídicas). En caso de personas Físicas será demostrado con la constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyente (RUC). 4. Presentar copias de contratos y/o facturas que demuestren la ejecución de los servicios a ser prestados hasta un equivalente del 50% del monto total ofertado. De los últimos 3 años. 5. Listado de clientes con los datos necesarios y persona de contacto.

DEBE DECIR:

SECCIÓN VII. ANEXOS

ANEXO N° I

Estrella 505 esq. 14 de Mayo
Tel.: (595-21) 450.422 – Fax: (595-21) 496.510
www.stp.gov.py e-mail: sg-stp@stp.gov.py

Abog. Tomás Brizuela C.

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.

1. Fotocopias de los Balances correspondientes a los años 2016, 2017 y 2018. Para la aplicación de Ratios.
2. El oferente deberá tener como actividad principal la de "Servicios de Limpieza", acreditado con la Constancia de Registro Único de Contribuyente (RUC).
3. El oferente deberá tener una antigüedad mínima de 3 (tres) años en el mercado nacional en la prestación remunerada de servicios de limpieza, demostrados según copias de Constitución y/o Estatuto Social y/o Acta de Asamblea (para personas Jurídicas). En caso de personas Físicas será demostrado con la constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyente (RUC).
4. Presentar copias de contratos y/o facturas que demuestren la ejecución de los servicios a ser prestados hasta un equivalente del 50% del monto total ofertado. De los últimos 3 años.
5. Listado de clientes con los datos necesarios y persona de contacto.

Abg. Tomás Brizuela
Jefe de Departamento de Procesos y Planificación
Dirección General de Contrataciones/STP

Estrella 505 esq. 14 de Mayo
Tel.: (595-21) 450.422 – Fax: (595-21) 496.510
www.stp.gov.py e-mail: sg-stp@stp.gov.py